

Guía docente de la asignatura

El Problema de la Desigualdad en las Sociedades AvanzadasFecha última actualización: 20/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 20/07/2021**Máster**

Máster Universitario en Problemas Sociales. Dirección y Gestión de Programas Sociales

MÓDULO

Módulo II. Sujetos y Agentes de los Problemas Sociales en las Sociedades Avanzadas

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

3

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los propios de acceso a la titulación

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

A través de los contenidos del curso de Máster se pretende introducir al alumno en aspectos tales como: la revolución tecnológica y un conjunto de procesos de cambio que están afectando a las sociedades de nuestro tiempo y la forma en que está conduciendo a la emergencia de un nuevo paradigma social, con nuevos sistemas y procesos de estratificación social. La intensa dinámica de cambio plantea a la sociología el reto de ofrecer una visión prospectiva y crítica acerca de los principales problemas sociales que presentan las sociedades tecnológicas avanzadas en las etapas iniciales del S. XXI. La prefiguración de estas sociedades como estructuras dualizadas, con nuevos sistemas de estratificación caracterizados por su complejidad y por tendencias hacia una creciente precarización laboral y una extensión de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social. De ahí que estas sociedades puedan ser caracterizadas como “sociedades divididas”

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Conocer las principales estrategias teóricas, metodológicas y técnicas aplicadas al ámbito de los problemas sociales
- CE03 - Conocer los componentes básicos de las desigualdades sociales y culturales
- CE04 - Analizar de las transformaciones sociales en las sociedades post-industriales
- CE14 - Capacidad para identificar y medir factores de vulnerabilidad social y procesos conflictivos
- CE15 - Adquirir capacidades en evaluar los proyectos de políticas públicas y de intervención social, así como sus resultados
- CE16 - Adquirir capacidades en elaborar, utilizar e interpretar indicadores sociales e instrumentos de medición social
- CE17 - Adquirir conocimientos y habilidades para plantear y desarrollar una investigación aplicada en las diferentes áreas de la sociedad
- CE22 - Adquirir la capacidad de analizar la realidad como un conjunto de fenómenos en interacción de carácter global y que, por tanto, siempre es necesario contextualizar

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El objetivo prioritario es conocer las causas y los orígenes de los nuevos fenómenos de segmentación social, desigualdad social y vulnerabilidad. Las consecuencias derivadas de estos fenómenos repercuten directamente en cuestiones tales como la estratificación social, dualización de la sociedad, etc. Por este motivo conocer los impactos y efectos de tales fenómenos y la implementación de medidas de corrección y superación de los mismos forma parte de los objetivos planteados en este curso.

Los alumnos/as que participen de forma activa en el Curso “El problema de la desigualdad en las sociedades avanzadas” contarán con las herramientas analíticas, teóricas y metodológicas necesarias para, desde una visión sociológica, poder afrontar el estudio de las desigualdades sociales y las diferencias culturales y, todo ello, enmarcado en las dinámicas de evolución de las sociedades avanzadas.

Los alumnos/as manejarán diferentes modelos teóricos para comprender las estructuras sociales que nacen en las sociedades avanzadas, tomando como referencias las instituciones, los grupos sociales, las clases sociales que actúan como protagonistas de los procesos de cambio en este tipo



de sociedad.

Todo ello queda enmarcado en un esfuerzo por dotar a los alumnos de las estrategias de estudio básicas que van desde la capacidad para recopilar información útil, sistematizarla y prepararla para su análisis. Así mismo, pretendemos que se produzca en los alumnos/as el aprendizaje de los procesos por los cuáles la teoría se integra con el método en el campo de la investigación y/o intervención social. Todo ello, sin olvidar el marco reflexivo y crítico con el que se abordan los contenidos del curso-asignatura y que quedan plasmados en los proyectos de investigación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

A través de los contenidos básicos descritos en la BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS previamente indicada e en esta misma Guía, el alumnado del curso entrará en contacto con una multivariable cantidad de temas que le permitirán cubrir los objetivos docentes y competenciales del curso. La perspectiva general que dirige los contenidos específicos del curso es el de entender la estructura social desde una óptica de la dualidad, analizando conceptos como exclusión, vulnerabilidad y precariedad. Para cubrir estos contenidos de tipo general, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, y que vienen recogidos en el documento de Verificación del Título trabajaremos temas como:

- TEMARIO TEÓRICO:
 - Bloque Temático 1:
 - Mercado de trabajo: el gradiente excluido – ocupado. El aumento de la precariedad laboral y segmentación.
 - Bloque temático 2:
 - Movilidad social y clases sociales: escenarios de exclusión social en el contexto de la sociedad dividida.
 - Bloque Temático 3:
 - La brecha digital ¿un nuevo modelo de analfabetismo?
 - De la brecha digital a la brecha digital social. La nueva sociedad dividida.
 - Bloque Temático 4:
 - Sociedad Civil, participación y estado de bienestar: aplicaciones del capital social en el marco general de la desigualdad.
 - Bloque Temático 5
 - El poder os hará diferentes. La desigual distribución del poder político.

Nota: la programación temática podría sufrir alguna ligera alteración siempre respetando los principios básicos establecidos en la Verificación del Título.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

El curso tiene formato de taller. Esto es, se imparten clases en las que la participación de los alumnos será activa. A lo largo de las diferentes sesiones se combinarán las explicaciones con



ejercicios prácticos en el aula. Así mismo, contaremos con prácticas de grupo en la plataforma PRADO, en forma de debates online.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Bell, D. (1977). Las contradicciones culturales del Capitalismo. Madrid: Alianza.
- Boudon, R. (1983). La desigualdad de oportunidades. La movilidad social en las sociedades industriales. Barcelona: Laia.
- Cachón Rodríguez, L. (1989). ¿Movilidad social o trayectorias de clase? Elementos para una crítica de la movilidad social. Madrid: CIS.
- Castells, M. (2006). La Sociedad red: una visión global. Madrid: Alianza.
- Coleman, J. (1990). Foundations of Social Theory. Cambridge (Mass.): Harvard University Press
- De Miguel, J.M. (1998). Estructura y cambio social en España. Madrid: Alianza.
- Kerbo, H.R. (1998). Estratificación social y desigualdad. El conflicto de clases en perspectiva histórica y comparada. Madrid: McGraw-Hill.
- Lipset, S.M. y Bendix, R. (1962). Movilidad social en la sociedad industrial. Buenos Aires: Deba Editorial.
- Parkin, F. (1984). Marxismo y teoría de clases. Una crítica burguesa. Madrid: Espasa-Calpe.
- Putnam, E. (2003). El declive del capital social. Un estudio internacional sobre las sociedades y el sentido comunitario. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Requena Santos, F. (2008). Redes sociales y sociedad civil. Madrid: CIS.
- Sarriés Sanz, L. (1999). Sociología Industrial. Las relaciones industriales en la sociedad postmoderna. Barcelona: Mira Editores.
- Torres, C. (Ed) (2015). España 2015 – Situación social. Madrid: CIS:
- Trinidad Requena, A. y Sánchez Martínez, M. (eds). (2016) Marcos de análisis de los problemas sociales. Una mirada desde la Sociología. Madrid: Catarata.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Arcarons, A. (2011). Measuring youth poverty: A comparison of United Kingdom and Spain. London: London School of Economics.
- Ayerbe, M. (2000). El trabajo. En Orizo, F.A. y Elzo, J. (Dir). España 2000: entre el localismo y la globalización. La Encuesta Europea de Valores en su tercera aplicación, 1981-1999. Bilbao: Universidad de Deusto – Fundación Santa María.
- Baudelot, Ch., y Establet, R. (1975). La escuela capitalista en Francia. Madrid: Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2011). Collateral Damage: Social Inequalities in a Global Age. Cambridge, UK: Polity Press.
- Bernstein, B. (1985). Clase social, lenguaje y socialización. Educación y Sociedad, 4. pp. 129-143.
- Bernstein, B. (1989). Clases, códigos y control. Madrid: Akal.
- Bok, D. (2010). The Politics of Happiness: What Government Can Learn From the New Research on Well-Being. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Castells, M. (2001). The Internet Galaxy: Reflections on the Internet, Business and Society. Oxford: Oxford University Press.
- Castells, M. & Tubella, I. (2007). La transición a la sociedad red. Barcelona: Ariel.
- Castells, M. (1996). The information age: Economy, Society and Culture. Volume I: The rise of the network society. New Jersey: Blackwell.



- Coleman, J. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*, 94., pp.-95-120
- De Miguel, A. (1992): *La sociedad española 1992-1993*, Madrid: Alianza.
- Domínguez, S. (2004). Estrategias de movilidad laboral: el desarrollo de redes para el progreso personal. *Redes, Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 7 (9). En <http://revista-redes.rediris.es>.
- Donati, P. (2004). Nuevas políticas sociales y Estado Social Relacional. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 98, pp. 9-47
- Echevarría Zabalza, J. (1999). *La movilidad social en España (1940-1991)*. Madrid: ISTMO-
- Escribá, A. (2006). Estructura familiar, estatus ocupacional y movilidad social intrageneracional en España. *Revista Internacional de Sociología*, vol. LXIV, 45, pp. 145-170.
- Esping-Andersen, G. (2009). *The Incomplete Revolution: Adapting To Women's New Roles*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Frey, B.S.. (2010). *Happiness: A Revolution in Economics*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- García Espejo, M. A. (1998). Recursos formativos e inserción laboral de los jóvenes. Madrid: CIS – Siglo XXI.
- Garrido Luque, A. (1992). Consecuencias psicosociales de las transiciones de los jóvenes a la vida activa. Madrid: Universidad Complutense
- Giddens, A. (1996). *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Hacker, J.S. & Pierson, P. (2010). *Winner-Take-All Politics: How Washington Made the Rich Richer. And Turned Its Back on the Middle Class*. New York: Simon & Schuster Paperbacks.
- Herreros Vázquez, F. (2002). ¿Son las relaciones sociales una fuente de recursos? Una definición de capital social. *Papers*, 67, pp. 129-148.
- Hessel, S. (2011) *Time For Outrage*. London: Charles Glass Books, Quarter Books.
- Joyanes, L. (1997). Los cambios sociales de la revolución de la información", en *Cibersociedad. Los retos sociales ante un nuevo mundo digital*. Madrid: McGraw-Hill.
- Lynch, J. (2006). *Age in the Welfare State: The Origins of Social Spending on Pensions, Workers, and Children*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Mari-Klose, P. (2009). *Informe de la inclusión social en España Barcelona: Fundación Caixa Catalunya*.
- Moyano Estrada, E. (2001). El concepto de capital social y su utilidad para el análisis de las dinámicas del desarrollo. *Revista De Fomento Social*, 221, pp. 35-63. <https://doi.org/10.32418/rfs.2001.221.2454>
- OECD (2008). *Growing Unequal? Income Distribution and Poverty in OECD Countries*. Paris: OCDE.
- Pastor Seller, E. (2009). *Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales*. Murcia: Editum.
- Pérez Díaz, V. y López Novo, J. P. (2003). *El tercer sector social en España*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Requena Santos, F. (1994). *Amigos y redes sociales: Elementos para una sociología de la amistad*. Madrid: CIS - Siglo XXI.
- Salanova, M; Hontangas, P y Peirón, J.M. (1996). Motivación laboral en Peiró, J, M. y Prieto, F. (eds.). *Tratado de psicología del trabajo*. Vol. II. (pp. 215-249) Madrid: Síntesis.
- Sanchís, E. (1991). *De la escuela al paro*. Madrid: Siglo XXI.
- Satz, D. (2010). *Why Some Things Should Not Be For Sale: The Moral Limits of Markets*. New York: Oxford University Press.
- Tilly, Ch.. (1998). *Durable Inequality*. Berkeley - California: University of California Press.
- Velázquez, A. y Rey Marín, L. (2007). El valor agregado de las redes sociales: propuesta metodológica para el análisis de capital social. *Redes, Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, 13 (5). En <http://revista-redes.rediris.es>.



- Wilkinson, R.& Pickett, K. (2010). The Spirit Level: Why Greater Equality Makes Society Stronger. New York: Bloomsbury Press.
- Zárraga, J.L. (1984). Informe sobre juventud. Madrid: Ministerio de Cultura.
- Rifkin, J. (2003). El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era. Barcelona: Paidós.
- Rodgers, G. (1992). El trabajo precario en la regulación del mercado laboral. Crecimiento atípico en la Europa Occidental. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Sarfati, H y Kobrin, C. (1988). La flexibilidad del mercado de trabajo: una selección de criterios y experiencias. Madrid: Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social.

ENLACES RECOMENDADOS

- Centro de Investigaciones Sociológicas: www.cis.es
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.gob.es/>
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- Ministerio de Interior: <http://www.interior.gob.es/>
- Oficina de Estadísticas Europea: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>
- Instituto de Estadística de Andalucía: www.iea.es
- Consejo Económico y Social: www.ces.es/index.jsp

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD05 La metodología que se utilizará combinará la teoría con la práctica y la enseñanza presencial con la enseñanza a distancia. La formación teórica exigirá a los alumnos la lectura de varios capítulos de los libros sugeridos a fin de poder contestar adecuadamente a diversas preguntas sobre la desigualdad en las sociedades avanzadas. La formación práctica consistirá en la realización, bajo la supervisión del profesor responsable del curso, de un proyecto de investigación (voluntario) referido a alguna de las cuestiones elegidas por el alumno, dentro del programa. La realización de este trabajo permitirá al estudiante trabajar y combinar las diversas técnicas más utilizadas habitualmente para la investigación social.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La metodología que se utilizará combinará la teoría con la práctica y la enseñanza presencial con la enseñanza virtual. La formación teórica exigirá a los alumnos el análisis de varias lecturas a fin de poder contestar adecuadamente a diversas preguntas que, sobre la desigualdad en las sociedades avanzadas, vayan surgiendo a lo largo del curso.



La formación práctica consistirá en la realización, bajo la supervisión del profesor responsable del curso, de un proyecto de investigación (voluntario) referido a alguna de las cuestiones elegidas por el alumno, dentro del programa. La realización de este trabajo permitirá al estudiante trabajar y combinar las diversas técnicas más utilizadas habitualmente para la investigación social.

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

El curso sustenta la relación profesor-alumno en varios elementos: las clases presenciales, las tutorías personales, y el correo electrónico y el curso virtual desarrollado mediante la plataforma PRADO de la Universidad de Granada (Esta plataforma ha sido creada por la Universidad de Granada para organizar y permitir el contacto entre el profesorado y el alumnado en todos los niveles de estudio integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior).

Para la superación del curso los alumnos/as deberán cumplir con la asistencia a las clases presenciales y la realización de un ejercicio con el que examinar el nivel de conocimiento alcanzado (Examen). La calificación del examen supone el 90% de la nota final y la asistencia a las sesiones presenciales y la realización de ejercicios en la plataforma virtual supone el restante 10%.

De esta forma se valorará como muy positiva la participación activa en las sesiones presenciales, la asistencia a las sesiones presenciales (asistencia obligatoria) y la realización de alguno de los trabajos propuestos (de tipo voluntario).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

[http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria



ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para la superación del curso los alumnos/as que hagan uso de la convocatoria extraordinaria deberán realizar un ejercicio con el que examinar el nivel de conocimiento alcanzado (Examen). La calificación del examen supone en esta convocatoria el 100% de la nota final

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

[http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Para la superación del curso los alumnos/as que hagan uso de la convocatoria extraordinaria deberán realizar un ejercicio con el que examinar el nivel de conocimiento alcanzado (Examen). La calificación del examen supone en esta convocatoria el 100% de la nota final

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada,





aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016 publicado en BOUGR n.º112. Se puede acceder a la normativa desde el siguiente enlace:

[http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/)

